ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	387000				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Lambaré / Uoc Lambare				
FECHA DE APERTURA	10-Mayo-2021	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	11:33
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA UOC - MUNICIPALIDAD DE LAMBARE				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Oscar Noguera – Encargado de la UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	**C.P. Gladys Zárate – Funcionaria de la UOC** **Lic. Marlene Valdez – Funcionaria de la UOC** **Enzo Núñez – Funcionario de la UOC** **Jonathan Segovia – Funcionario de la UOC** **Carmen Varela – Funcionaria Auditoria Interna**				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80048397-9	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA	uoc@granosyaceites.com.py
2	80032591-5	ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.	engadisrl@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Marlene Valdez
UOC - Municipalidad de Lambaré

C.P. Gladys Zárate
UOC Municipalidad de Lambaré

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones

Jonathan Joel Segovia

Municipalidad de Lambaré
U.O.C.
Enzo Nuñez

María de Fatima Sartorio Vanni
FASV
IMPORT - EXPORT
(0983) 632 200 (061) 550 309

Lic. Carmen Varela
Dirección de Auditoría Interna

ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.
80032591-5

Granos y Aceites
SACIA
UC: 80048397 - 9

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.008.439.350 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 240.506.361 **Vigencia de la Póliza:** De 10/05/2021 a 27/09/2021, 140 días
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.006.490.494 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 225.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/05/2021 a 17/09/2021, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA	413	1639044	NO
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.	301	1639467	NO

Representantes de oferentes que se presentaron al acto:

- JUAN MIGUEL BENITEZ ORREGO - CI Nº 4417775 - CONSORCIO PUERTO PABLA
- BENICIA FERREIRA MARTINEZ - CI Nº 3694299 - ENGADI ALIMENTARIA SRL
- DIDIER JESUS MARIA ROLON PAREDES - CI Nº 5458138 - ENGADI ALIMENTARIA SRL

EL SEÑOR DIDIER ROLON, REPRESENTANTE DE LA FIRMA ENGADI SRL MANIFIESTA QUE EL FORMULARIO DE OFERTA PRESENTADO POR EL CONSORCIO PUERTO PABLA SE ENCUENTRA FIRMADO POR GRANOS Y ACEITES SACIA, SIN EMBARGO, NO INDICA EL RUC DEJANDO EN BLANCO ESE PUNTO, SIENDO QUE, EL IAO (INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES) ESTABLECE QUE EN LA MISMA DEBEN SER LLENADO S Y COMPLETADOS TODOS LOS ESPACIOS EN BLANCO. ASÍ MISMO, LA PLANILLA DE OFERTA SE ENCUENTRA FIRMADA SOLAMENTE POR GRANOS Y ACEITES SACIA. CONTINUA, EL CERTIFICADO DE ORIGEN Nº 102744 BORI BORI DE CARNE LE FALTA COMO INGREDIENTES LAUREL Y AGUA POTABLE, AL CERTIFICADO Nº 102741 ALBONDIGAS DE CARNE CON ARROZ LE FALTA OREGANO COMO INGREDIENTE. CERTIFICADO Nº

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Marlene Valdez
UOC - Municipalidad de Lambaré

C.P. Glasys Zárate
UOC Municipalidad de Lambaré

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Jonathan Jool Segovia.

Enzo Nuñez
U.O.C.
Municipalidad de Lambaré

María de Fatima Sartorio Vanni
FASV
IMPORT - EXPORT
(0983) 632 200 (061) 550 309

Lic. Carmen Varela
Dirección de Auditoría Interna

ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.
80032591-5

Granos y Aceites
SACIA
RUC: 80048397 - 9

102743 CHUPIN DE POLLO LE FALTA AGUA POTABLE. PRESENTA CERTIFICADO Nº 102733 COMO PICADITO CON PURÉ DE PAPA Y LA MISMA NO SE ENCUENTRA EN EL MENU AUTORIZADO POR EL MEC, SOLAMENTE PICADITO CON PURE DE PAPA. EN SU CERTIFICADO Nº 102732 POLENTA CON SALSA DE POLLO LE FALTA LECHE. AL CERTIFICADO Nº 102726 SOYO LE FALTA AGUA POTABLE Y EN EL CERTIFICADO Nº 102749 TURRON DE MANI FIGURA SOLAMENTE MANI TOSTADO, DEBIENDO SER MANI TOSTADO MOLIDO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL MEC.

EL SEÑOR JUAN MIGUEL BENITEZ ORREGO, REPRESENTANTE DEL CONSOCIO PUERTO PABLA, DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE: POR LA PRESENTE QUIERO HACER CONSTAR QUE LA OFERTA PRESENTADA LO HAN HECHO CON UNA INTERCION DE CONSORCIO ENTRE LAS FIRMAS ENGADI ALIMENTARIA SRL Y LA FIRMA FASV DE LA SRA. FATIMA SARTORIO VANNI COMO CONSTA EN EL ACTA DE INTENCION DE CONSORCIO PRESENTADA, DICHA INTENCION DE CONSORCIO NO POSEE LAS FORMALIDADES TIPIFICADAS EN EL ART. 51 DE LA LEY 2051/03, QUE TAXATIVAMENTE NOS DICTA QUE DICHA INTENCION DE CONSORCIO DEBE CONTENER UNA CLAUSULA DONDE AMBOS CONSORCIANTES SE COMPROMENTEN A FORMALIZAR EL CONSOCIO POR ESCRITURA PUBLICA, UNA VEZ RESULTAREN ADJUDICADOS.

LA INTENCIÓN DE CONSORCIO PRESENTADA NO SE ENCUENTRA COMPLETA EN LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA EMPRESA FASV DE FATIMA SARTORIO.

EN LA INTENCION DE CONSORCIO NO SE INDIVIDUALIZA EL NOMBRE DE FANTACIA DEL CONSORCIO QUE DEBE FORMALIZARSE SI RESULTARE ADJUDICADOS POR CONSIDERARSE UNA PERSONA JURIDICA DISTINTA A LAS EMPRESAS QUE LO CONFORMAN.

PRESENTAN EL FORMULARIO DE OFERTAS CON NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA ENGADI SRL Y CON LOS DATOS DEL MISMO, DEBIENDO SER LA QUE CORRESPONDE EL CONSORCIO A CONSTITUIR, PUESTO QUE EL CONSORCIO ES LA OFERTANTE Y UNA VEZ CONSTITUIDA ES UNA PERSONA JURIDICA DISTINTA A LA DE LOS CONSORCIANTES. AL SER UN DOCUMENTO SUSTANCIAL, DICHA OFERTA DEBERÍA SER DESESTIMADA.

EN CUANTO AL ACTA DE VISITA, QUE SEGUN PBC ES OBLIGATORIO, SE PRESENTA UN ACTA DE VISITA DONDE NO SE VISUALIZA QUE SE HAYA PRESENTADO NINGUNA DE LAS DOS OFERTAS TANTO FASV CON ENGADI SRL.

NO PRESENTAN REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO CATEGORIA 17 TAL COMO SE SOLICITA EN EL PBC.

NO POSEE RSPA DE DULCE DE BATATA, NI SE OBSERVA EN SU INFORME DE RSPA.

PRESENTA COPIA DE FACTURAS POR PROVISIÓN DE KIT DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS, EL PBC SOLICITA TAXATIVAMENTE QUE LOS MISMOS SEAN PLATOS O RACIONES ALIMENTOS FRESCOS PARA COLECTIVIDADES PUBLICAS O PRIVADAS.

EN CUANTO A LA OBSERVACIÓN DEJADA AL CONSORCIO PUERTO PABLA SOBRE LA FIRMANTE DEL FORMULARIO DE OFERTAS, LAS MISMA ESTÁ DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y CON EL PODER SUFICIENTE ENMANADA EN LA INTENCION DEL CONSOCIO, CON CERTIFICACIÓN DE FIRMA PRESENTADA EN LA OFERTA.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Marlene Valdez
UOC - Municipalidad de Lambaré

C.P. Gladys Lárate
UOC Municipalidad de Lambare

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Jonathan Isol Segovia

Enzo Nuñez
U.O.C.
Municipalidad de Lambaré

3

María de Fátima Sartorio Vanni
FASV
IMPORT - EXPORT
(0983) 632 200 (061) 550 309

Lic. Carmen Varela
Dirección de Auditoria Interna

ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.
80032591-5

Granos y Aceites
SACIA
RUC: 80048397 - 9

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Ninguna. -

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:33 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Marlene Valdez
UOC - Municipalidad de Lambaré

C.P. Claudia Zarate
UOC - Municipalidad de Lambare

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Jonathan Sodi Segovia.

Enzo Nuñez
U.O.C.
Municipalidad de Lambaré

Lic. Carmen Varela
Dirección de Auditoria Interna

María de Fatima Sartorio Vanni
FASV
IMPORT - EXPORT
(0983) 632 200 (061) 550 309

ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.
80032591-5

Granos y Aceites
SACIA
RUC: 80048397 -